



Sindicato del Profesorado Extremeño

PIDE Informa: Conferencia Sectorial de Educación (15 de abril de 2020)

La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, ha presidido este miércoles por videoconferencia una reunión de la Conferencia Sectorial de Educación con los consejeros de Educación de las comunidades autónomas sobre la finalización del curso 2019/2020 en el contexto del Estado de Alarma vigente por la situación sanitaria actual. Previamente se había elaborado un documento sobre el final del curso 2019/2020 para ser votado por las CCAA y el resultado ha sido:

1. Se respeta el **Calendario Escolar** y el curso finalizará en junio.
2. **Todos los alumnos**, con carácter general y excepto los de 2º de bachillerato, **promocionan de curso**. La calificación de cada alumno se basará en las notas obtenidas durante los dos primeros trimestres del curso. La repetición de curso solo se contempla como una medida extraordinaria y previa autorización de la Administración autonómica.
3. La **evaluación del tercer trimestre** solo podrá ser tenida en cuenta para favorecer al alumno y con carácter general tendrá un carácter diagnóstico (sin efectos académicos). La decisión final dependerá de cada comunidad.
4. La **evaluación final** incluirá un informe personalizado de cada alumno que servirá para diseñar planes de refuerzo, en verano y a principios del curso que viene. **Se permite abrir los centros en julio para impartir de forma voluntaria clases de refuerzo y actividades lúdicas** a los alumnos con necesidades educativas y se contratará a profesores de refuerzo expresamente para tal fin.
5. Cada comunidad autónoma decidirá si las **evaluaciones extraordinarias** se realizan en junio o septiembre.
6. Los contenidos del **primer trimestre del curso 2020/2021** se reducirán para reforzar los del tercer trimestre del curso 2019/2020.
7. **Reanudación de las clases presenciales**. Mientras dure el estado de alarma la decisión es del Gobierno en función de las autoridades sanitarias y tras su finalización serán las comunidades las que cada una tome su decisión.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional publicará en los próximos días en BOE una orden ministerial con los criterios comunes para finalizar el curso 2019/2020 y para el inicio del curso 2020/2021.

DESDE PIDE RECOMENDAMOS ESPERAR A LA PUBLICACIÓN OFICIAL DE DICHA INFORMACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE EXTREMADURA

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org